

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33420 *Resolución de Aena, S.A., por la que se convoca licitación para el "Suministro con instalación de tanque reactor para estación depuradora de aguas residuales (EDAR). Aeropuerto de Málaga" (Expediente DIN 292/2016).*

Primero.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Aena, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma de adjudicación: Con previa convocatoria de licitación.

Tercero.- Garantía provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena, S.A.
- b) Dirección: C/ Peonías, 12.
- c) Planta: Registro General.
- d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- e) Teléfono: 91 3212710.
- f) Fax: 91 3212712.

Quinto.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 29 de julio de 2016.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena, S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

Séptimo.- Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones específicas de la licitación.

Expediente: DIN 292/2016.

Título: Suministro con instalación de tanque reactor para estación depuradora de aguas residuales (EDAR). Aeropuerto de Málaga

Lugar de ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 228.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Cinco mes(es).

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Obtención de información: Aeropuerto Málaga Costa Sol y Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 7 de julio de 2016.- El Consejero delegado de Aena, por delegación, Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación. (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A160044592-1